

Anexo

- La Asamblea General de Accionistas de Scotiabank Colpatria S.A aprobó una modificación al artículo 52 de los Estatutos de la sociedad con el fin de ampliar el número de Representantes Legales de la misma. Una vez se surtan los trámites regulatorios correspondientes el nuevo texto estará disponible en la página web del Banco.
- Igualmente, se procederá con el otorgamiento de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro Mercantil, las cuales se darán a conocer al mercado de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 4 del literal b del artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010.